	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 1021		
		Fecha		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Día	Mes	Año
		20	04	2023

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	7:00 am
Lugar	Virtual

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Proceso/Dependencia**	**Sí**	**No**
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Kelly Johana Franco Llano	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
9	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados		X
10	Profesores	Oscar Aurelio Manrique Chica	Representante de los profesores - titular	X	
11	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldán	Comunicador	X	

Orden del día		
N°	**Temática**	**Responsable**
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
5	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
6	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

N°	**Desarrollo de la reunión** (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1	**Se llamó a lista.** Hay quorum deliberatorio y decisorio.
2	**Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día.** Se aprueba el orden del día.
3	**Aprobación el acta 1020 del 30 de marzo de 2023.** Se solicita aplazar la aprobación del acta hasta finalizar la revisión de detalles de forma y de solicitudes abiertas. Aprobado.
4	**Informes** Informe de comunicaciones sobre presencia en medios de la Facultad, relacionado con la noticia de la Planta de Medicamentos y los acuerdos con el Ministerio. Informe anexo. El Consejo resalta la labor de comunicaciones en ese ejercicio. **Decano** ***Consejo Académico 801 del 13 de abril de 2023.*** • Ultima sesión del Decano de Derecho y ciencias políticas y del Decano de Comunicaciones y filología. • Asumió como Decano de la Facultad de odontología el profesor Alejandro Hurtado. • Informa de la planta de medicamentos y de la noticia del ministro de ciencias de la destinación de 4 mil millones para adelantar el desarrollo y fabricación de los 5 medicamentos para enfermedades desatendidas. • Se entregaron 10 bicicletas eléctricas a empleados en oriente, en un proyecto piloto en dicha seccional, liderado por la dirección de regionalización y el grupo de investigación de ingeniería G-LIMA. • Apertura de nueva sede librería UdeA en San Ignacio. • Propuesta multicampus para Urabá. • Invitación a audiencia pública rendición de cuentas vigencia 2022, el 28 de abril a las 09:30 am. • Productos de investigación de regionalización-INER- VI: Dinámicas territoriales. Agenda subregional de investigación, creación e innovación (bajo cauca, oriente, suroeste y Urabá). Para tenerlo en cuenta y estructurar el trabajo de las Unidades Académicas en las regiones. Muy recurrente en estas regiones el tema de seguridad y soberanía alimentaria y también el tema de paz, por lo que las convocatorias que van a salir seguramente tendrán en cuenta estas líneas, debemos estar muy atentos porque nos aplica directamente. ***CAAF y CAA del 19 de abril de 2023.*** • Recomendación al Consejo Superior de Académico Superior por el cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 124 y el artículo 126 del Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996. Estatuto profesoral. • Informe financiero a marzo de 2023.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	Otros. • El 31 de marzo se participó con tres proyectos en el congreso mundial de periodismo científico. Guillermo consultar con la Dirección de Relaciones Internacionales que pasó sigue, como mapear el impacto, y como comunicarlo en articulación con la Dirección de Relaciones Internacionales. • Lunes 10 de abril reunión con la Jefe de Recursos Humanos de Funat, temas: Alianza estratégica para participación en este escenario de nuestros estudiantes en etapas tempranas de su formación, curso electivo, entre otros. • Martes 11 de abril, primera reunión del Comité Administrativo de movilidad CIFAL. • El 12 de abril reunión en Bogotá con el Director de Colombia productiva adscrita al Ministerio de industria comercio y turismo. Aurelio Mejía. • El martes 11 reunión con la profesora Cecilia Gallardo para hablar del proyecto de dará vida al "laboratorio del caficultor" en Ituango. • El 12 de abril salió una noticia en la BLU radio dada por el ministro de ciencias, el Dr Arturo Luna, sobre la destinación de 4.000 millones de pesos del Fondo de Investigación en Salud (FIS) para desarrollar unos medicamentos estratégicos con la UdeA para el tratamiento de enfermedades olvidadas como la Leishmaniasis, el dengue, la malaria y la enfermedad de chagas. Esto iniciaría en el segundo trimestre de este año cuando se firme el convenio específico (convenio interadministrativo) entre la UdeA y Minsalud. La UdeA desarrollaría y fabricaría, y Minsalud y el INS se encargarán de la respectiva distribución. • El 13 de abril se realizó la reunión con el grupo estratégico que acompañará la construcción del proyecto estratégico planta de medicamentos, LEA, central de mezclar en procura de la soberanía Farmacéutica. Participación de delegados de la Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Dirección de planeación, división de infraestructura. • El viernes 14 de abril se participó en sendas reuniones; Comité Técnico del Maíz y la reunión de la junta directiva de la corporación DIA. • En reunión del 17 de abril de 2023 del comité administrativo de movilidad CIFAL, se asignaron apoyos a estudiantes y docentes por un valor de 10 millones de pesos en total. Ver acta anexa. • El lunes 17 y martes 18 se inició el trabajo con las comisiones para el proyecto "Centro de Innovación y producción Farmacéutica". En la cual participan la Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, División de Infraestructura Física, Planeación institucional y CIFAL. • EL 18 de marzo se realiza reunión con los funcionarios del programa de Farmacia de la Universidad de Chile y la DRI UdeA, tendientes a avanzar en trabajos conjuntos y movilidades. • Se aprueba el 20 de abril la compra de tres equipos para el departamento de alimentos (2 balanzas por un valor de 8 millones de pesos y sensores de temperatura para tanque de cárnicos por 400 mil pesos),

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

dando respuesta a la solicitud realizada por los estudiantes en la reunión amplia sostenida con ellos en semanas pasadas.

Vicedecano

- Estamos en proceso de matrícula 2023-1. Todo el trabajo de la Vicedecanatura está en función del proceso.

- Recibimos la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 15287 10 de abril del 2023. Por la cual se concede dedicación exclusiva a Juan Camilo Mejía Giraldo, Profesor de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y alimentarias. Adjunta al acta.

- Recibimos comunicado a través del cual se presenta el Formato Unificado de Programa Oficial de Curso para pregrado, posgrado y transferencias, VD-F0-003, versión 04 y se informa que durante el año 2023 se desarrollarán las acciones conducentes a la apropiación de este texto en todos los programas académicos de la Universidad de Antioquia. La transferencia documental que se haga a finales del año 2023, se debe realizar con base en este documento. Anexo
  La Facultad ha tomado la decisión de iniciar la implementación, pero la transferencia documental de septiembre de 2023 la hará con el formato versión 03.

- Además, se nos compartieron las orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa - PEP: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/docencia/asuntos-curriculares/configuraciones-curriculares.

- En el Comité de Vicedecanos del 15 de marzo, la propuesta de calendario 2023-2 para regiones fue presentada con el propósito de ser revisada y analizada en las respectivas unidades académicas, tal como quedó registrado en el acta 31 de dicha instancia.

Oferta	17/07/2023	
Matrícula	18/07/2023	
Ajustes y matrícula extemporánea	24/07/2023	31/07/2023
Clases	01/08/2023	19/11/2023
Exámenes finales	20/11/2023	26/11/2023
Habilitación y validaciones	27/11/2023	3/12/2023
Fecha límite para entrega de notas		4/12/2023
Terminación oficial semestre		5/12/2023
Límite para evaluar el 40%		08/10/2023

Adicional se planteó que para aquellas unidades que finalizan el período 2023-1 a partir de agosto y que no puedan unirse al calendario regular antes indicado, se podría pensar en un calendario especial 2023-2 para estas.

Los programas regionalizados de la Facultad se acogen a la propuesta: Tecnología en Regencia de Farmacia al calendario completo y Ciencias culinarias e Ingeniería de Alimentos a un calendario especial de 14 semanas.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- La Vicerrectoría de Docencia propone para el año 2023 el desarrollo de una estrategia denominada viernes para la formación docente. Dentro de esta propuesta, se llevará a cabo la Reinducción docente: horizontes educativos UdeA, espacios a través de los cuales se generarán posibilidades para enriquecer la formación de profesores y profesoras a partir de la apropiación del Proyecto Educativo Institucional. Además de retomar la discusión sobre el PEI, en cada uno de los encuentros se revisará el formato de curso o microcurrículo y se plantearán ideas o propuestas acerca de cómo se abordan y relacionan componentes transversales como la formación integral, la formación en investigación, el enfoque de capacidades, la perspectiva de género, las modalidades educativas, la internacionalización del currículo y la evaluación para los aprendizajes. En el mes de mayo invitan a la Reinducción docente: horizontes educativos UdeA a los profesores y las profesoras (de Carrera Docente, Ocasionales y de Cátedra) de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Fecha: viernes 5 de mayo, de 8 am - 12 pm. Lugar: auditorio principal SIU.

- Reunión con profesores 18 de abril, presencial a las 4:00pm. Los temas tratados fueron: Bienvenida al 2023-1, microcurrículos, disponibilidad horaria y programación.

- Reunión con estudiantes nuevos el 18 de abril a las 2:00pm. Saludos de bienvenida y trámites comunes.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

- **SABA – GOBERNACIÓN.**
  Fortalecimiento productivo de la agricultura campesina familiar y comunitaria, bajo un modelo de integración urbano rural en el Departamento de Antioquia.
  Valor: 5.179’385.798.
  Fortalecimiento de capacidades productivas.
  Fortalecimiento organizacional Cooperativas DIA.
  Promoción del consumo y apropiación social.

- **Agcenter. Antes: Modelo de Innovación y Emprendimiento Agroalimentario de Antioquia.**
  Proyecto liderado por la Facultad con la participación de la Facultad de Ciencias Agrarias, Proantioquia, Gobernación de Antioquia.

  Agcenter es el primer y único Hub especializado en Agrifoodtech en Colombia. El propósito de Agcenter es construir colaborativamente un ecosistema agrifoodtech colombiano de talla mundial, a través del emprendimiento, la innovación y la articulación de los actores, con el fin de fortalecer el desarrollo sostenible del sector Agroalimentario en Colombia y la región.

  Agcenter comenzó operaciones en 2022 y es una iniciativa impulsada por la unión de Universidad (Universidad de Antioquia), Empresa (Proantioquia y Agrilink), Estado (Gobernación de Antioquia), en la que se aportaron recursos, capacidades y apoyo en la implementación con el fin de lograr la autosostenibilidad de Agcenter en el mediano plazo e impactar el sector agroalimentario en Colombia.

  Santiago Henao no continua como director de Agcenter y el equipo motor definirá el nuevo director.
  Adición por parte de la Gobernación (Secretaría de Productividad y Competitividad) por cerca de 900 millones de pesos.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Agenda

agcenter
Hub agrifoodtech

HORA	INTERVENCIÓN
1:30 pm - 2:00 pm	Registro / bebida
2:00 pm - 2:20 pm	Saludo e introducción
2:20 pm -3:00 pm	Palabras equipo motor
3:00 pm - 4:00 pm	Panel Startups **Grandes cifras, resultados y testimonios**
4:00 pm - 5:00 pm	Espacio de interacción y networking
5:00 pm - 5:45 pm	BNT Alejandro Mesa + OnGoing
5:45 pm - 6:00 pm	Cierre y próximos pasos

- **Proyecto FAO- Saba (Antioquia - Medellín).**
  Proyecto para la contribución a mejorar las condiciones de abastecimiento de alimentos en Antioquia y Medellín.
  - Antioquia: formación y desarrollo del programa de agrogestores.
  - Medellín: se inicia los trámites para el diplomado de lideres en los 5 corregimientos y formulación de un banco de proyectos.

- **Diplomados (Medicancer – Cannabis).**
  Medicancer: Se realizó una reunión para definir los acuerdos logísticos y financieros para la versión 2023 de diplomado “Tratamiento integral en quimioterapia”.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- **Cannabis.** Se conformó un equipo base para elaborar una propuesta, se presentó al equipo de trabajo amplio para sus aportes. Nos vamos a iniciar la fase de costeo y aporte de expertos externos.

- **Congreso de Periodismo científico.**
  En alianza con la Dirección de Relaciones internacionales vamos a participar como Facultad con tres iniciativas:

  WCSJ 2023 — 12TH WORLD CONFERENCE OF SCIENCE JOURNALISTS
  MEDELLÍN | MARCH 27-31, 2023

  - Planta, Central y LEA
  - Cannabis
  - Trópicos

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Coordinación de Investigación

Se pone como documento anexo los resultados definitivos de las convocatorias: CONVOCATORIAS PROGRAMÁTICAS 2021-2022 y CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TEMÁTICA 2022: CIENCIA E INNOVACIÓN EN RESPUESTA A LOS DESAFÍOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO.
Ver documento anexo.

Coordinación de Extensión

Se continúa apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están o se han realizado.

Entre el 16 de mayo y el 3 de agosto se tiene pensado realizar otra cohorte de del diplomado Presencial que realizamos conjuntamente con Medicáncer en "Tratamiento Integral en Quimioterapia".

Se acompaña muy de cerca al LEA, la Planta de medicamentos y Central de mezclas, todos ellos con sus particularidades estratégicas e integraciones.

Se tiene un gran equipo de trabajo de diferentes estamentos universitarios (dirección de planeación, arquitecto de infraestructura física, coordinadora de proyectos de la SIU, responsable de proyectos de regalías UdeA, entre otros) y se está trabajando en dos frentes, uno en el diseño y otro para elaborar y presentar a regalías el proyecto de una nueva planta de medicamentos en la sede la biofábrica. La planta se piensa para la producción de sólidos, líquidos, semisólidos, estériles y productos veterinarios.

El profesor José Edgar Zapata Montoya presentó la propuesta “Producción de prepupas de la mosca soldado-negra (*Hermetia illucens*) utilizando materias primas alternativas”. al Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión – BUPPE, 19a Convocatoria: Inclusión, educación precedente y cambio climático.

Jefe Departamento de Farmacia
Sin informe.

Jefe Departamento de Alimentos

- **Proyectos cofinanciados por la Vicerrectoría de Docencia para los programas acreditados de la Facultad en los últimos 5 años.**

  Los Jefes de los Departamentos presentamos la información solicitada por la Decanatura en la cual se reporta que la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias ha recibido cofinanciación en los siguientes periodos:
  - **2019**
  - Proyecto presentado: Farmacia-PLUS: Construcción de una herramienta para el seguimiento curricular del plan de estudios de los programas Química Farmacéutica y Tecnología en Regencia de Farmacia de la UdeA, con la finalidad de monitorear los conocimientos y preferiblemente las competencias de los estudiantes en ambos programas a nivel local y regional.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- Programas impactados: Tecnología en Regencia de Farmacia y Química Farmacéutica.
- Valor aportado por Vicedocencia: $31.730.000.

➢ **2021**

- Proyecto presentado: Análisis de las tendencias en los sectores farmacéutico y alimentario para el fortalecimiento de las competencias en los estudiantes de los programas acreditados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
- Programas impactados: Ingeniería de Alimentos.
- Valor total del proyecto: $77.074.126.
- Valor aportado por Vicedocencia: $ 17.514.126.

➢ **2022**

- Proyecto presentado: Fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC- en los procesos de formación de los programas de pregrado CIFAL.
- Programas impactados: Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Valor total del proyecto: $19.566.201.
- Valor aportado por Vicedocencia: $19.566.201.

- **Propuesta Agenda Temas Estratégicos Reuniones Departamento**

  Los jefes de los Departamentos presentan los temas estratégicos para las reuniones de Departamento del 2023.

Tema	Fecha	Tipo
Autoevaluación y Acreditación de programas de pregrado	24 de abril de 2023	Independiente
Procesos y Resultados de Aprendizaje y Competencias	15 de mayo de 2023	Conjunta
Evaluación de los PPRA.	05 de junio de 2023	Independiente
Armonización Curricular	22 de mayo de 2023	Conjunta
Proyecto Educativo del Programa (PEP) y Proyecto Educativo de Facultad (PEF)	17 de julio 2023	Conjunta
Planes de Estudio.	31 de julio de 2023	Independiente
Programas de Posgrados UdeA: situación actual y perspectivas	28 de agosto de 2023	Conjunta
Implementación del plan de internacionalización en los programas de pregrado	11 de septiembre de 2023	Independiente
Universidad Multicampus: significados, implicaciones y proyección	25 de septiembre 2023	Conjunta
Modalidad Dual para nuevos programas de Pregrado	09 de octubre 2023	Independiente
Español Académico	30 de octubre de 2023	Independiente
Ecosistema de Innovación y Emprendimiento	27 de noviembre de 2023	Conjunta

- **Realización de visitas a los laboratorios del Departamento para evaluar la situación actual.**
  Los días 21, 22 y 23 de marzo se realizaron las visitas a los laboratorios del Departamento de Alimentos (Plantas de procesamiento de alimentos, Análisis Sensorial, Microbiología de Alimentos, Análisis Fisicoquímico de Alimentos) para levantar información con base en una lista de chequeo que incluía los siguientes elementos: Estructura Documental, Infraestructura, Equipos y Materiales, Reactivos, Aditivos y Materias Primas, Gestión del laboratorio y Gestión ambiental. Los resultados están disponbiles en el siguiente enlace: RESULTADOS LISTA DE CHEQUEO PARA LAB DPTO ALIMENTOS.xlsx Estos resultados fueron socializados con los coordinadores académicos y los técnicos de los laboratorios.

  En general las conclusiones que salieron de las visitas son las siguientes:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	1. Se hace necesario aclarar las funciones que tienen los coordinadores académicos y los técnicos de los laboratorios en la gestión del laboratorio, se solicita el apoyo y acompañamiento de los técnicos en la compra de insumos y materiales de laboratorio. En reunión del 12 de abril se definieron dichas funciones en cada laboratorio. 2. Se hace necesario la implementación de un Plan Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los laboratorios periódico debido a que se vienen presentando dificultades en los espacios con el manejo y funcionamiento de los equipos. Se está realizando la cotización con una empresa para realizar este mantenimiento. 3. Se hace necesario capacitar a los técnicos de laboratorio en la gestión de los procesos de compras de materiales e insumos para los laboratorios con el fin de evitar que se escasee este tipo de instrumentos en los laboratorios. El 12 de abril los técnicos y coordinadores académicos recibieron una capacitación con Xiomara Marín relacionada con el proceso de compras. 4. Se identificó la necesidad de gestionar 5 plazas para monitores SEA con el fin de apoyar las actividades de los laboratorios. En este sentido se requiere una plaza adicional para cada una de las plantas de procesamiento de alimentos (Vegetales, Cárnicos y Lácteos), una plaza para Análisis Sensorial y una plaza para Operaciones Unitarias. 5. Se está levantando el inventario de equipos e instrumentos que se identificaron para ser solicitados y adquiridos para los diferentes laboratorios. El 19 de abril de 2023 se realizó la aprobación por parte de Decanatura para la adquisición de unos equipos e instrumentos prioritarios para las plantas de procesamiento de alimentos. • **Escuela de Formación Agroindustrial** Se realiza la entrega de los microcurrículos de los cursos que serán apoyados por CIFAL # **Curso 3. Soberanía y Seguridad Alimentaria** y **Manipulación, transformación de alimentos y ciencias culinarias**. Los microcurrículos están en la carpeta del Consejo. **Coordinación de Posgrados** Sin informes. **Representante de los Egresados** Sin informes. **Representante Profesoral** Sin informes. **Representante Estudiantil** Sin informes. En próximo Consejo se presenta informe del trabajo realizado con Funat, como experiencia temprana de formación dual.
5	**Solicitudes** **Decano** • Informe solicitado a los Jefes de Departamento sobre el valor de los apoyos históricos que daba la Vicerrectoría de Docencia a los Planes de Mantenimiento y Mejoramiento – PMM de los programas acreditados. Se solicita complementar desde el año 2015.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

En que va la especialización en Farmacia Hospitalaria. Que nos presenten un informe.

Vicedecano

- El 12 de abril se recibe por parte de Admisiones y Registro memorando y archivo con los cursos clasificables que la facultad, escuela o instituto reportó el semestre pasado; les pedimos nos informen a más tardar el día **viernes 05 de mayo** si tienen alguna modificación o si permanecen los mismos.

PROGRAMA ACADÉMICO	CURSOS CLASIFICABLES	DIRECCIÓN DEL VICEDECANATO BLOQUE - OFICINA
Ingeniería de Alimentos	Cálculo Diferencial, Geometría Vectorial. Versión actual: English 1 (9140101), English 2 (9140102), English 3 (9140103), English 4 (9140104), English 5 (9140105)	2-125 departamentoalimentos@udea.edu.co
Química Farmacéutica	Química General, Matemáticas, Técnicas de la Comunicación, Seguridad y Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, Introducción a la Farmacia. Versión actual: English 1 (9140101), English 2 (9140102), English 3 (9140103), English 4 (9140104), English 5 (9140105)	2-125 departamentofarmacia@udea.edu.co
Tecnología en Regencia de Farmacia	Química General, Matemáticas, Técnicas de la Comunicación; Seguridad y Salud en el Trabajo, Desarrollo Humano, Introducción a la Farmacia, English Reading Comprehension 1 (9140001), English Reading Comprehension 2 (9140002).	2-125 departamentofarmacia@udea.edu.co

Aprobado.

Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Coordinador de Investigación

- **Caso SSOFI 17441.** Los profesores Mauricio Ceballos (Investigador principal 10h/18meses), Elkyn Johan Granados (Coinvestigador 6h/18meses), Pedro Amariles (Coinvestigador 4h/18meses) y Jaime Pereañez (Coinvestigador 6h/18meses) solicitan aval de horas de investigación para el proyecto Diseño, desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica para mejorar las actividades asistenciales en los servicios y establecimientos farmacéuticos ambulatorios CIFAL-346. Fondo Primer Proyecto. IP Mauricio Ceballos.
  Aprobado.

Coordinador de Extensión

- Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, a los siguientes docentes para que puedan celebrar contrato de cátedra-extensión y puedan realizar los cursos en los periodos 2023-1 y 2023-2, cursos de Bienestar UdeA:

NOMBRE	CEDULA	CURSO
Juan Fernando Bermúdez	71.334.408	Diseño y construcción higiénica de plantas de alimentos
Luís Danilo Porras Barrientos	1.128.419.534	Procesamiento de cacao y chocolate
Sergio Alberto Vargas Ramírez	15.435.633	Procesamiento de frutas y hortalizas
Elizabeth Vásquez Bedoya	43.911.913	Capacitación en Agro logística
Carolina Arias Botero	43.220.408	Taller de dulces tradicionales
Yuli Stephany López Cadena	1.146.435.969	Taller fermentados vegetales saludables
Sergio Antonio Álvarez Torres	70.513.342	Taller fermentados vegetales saludables

Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para brindar “Asistencia de la coordinación”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Katerine Patiño Cumbe	1.128.280.035	196%	22

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso “Procesamiento de cacao y chocolate”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Luis Danilo Porras Barrientos	1.128.419.534	151%	24

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso “Análisis sensorial de alimentos”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Olga Lucía Martínez	32.320.329	89%	16

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso “Análisis fisicoquímico de alimentos”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Rosario Echeverri Flórez	43.729.150	32%	24

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el “Diplomado de café”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Seneida María Lopera Cardona	42.884.648	11%	20

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra al siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso “Procesamiento de frutas y hortalizas”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Sergio Alberto Vargas Ramírez	15.435.633	171%	18

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Autorizar el incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a la siguiente docente, previo concepto del Consejo de Facultad, para dictar el curso “Alimentos fermentados”:

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO	HORAS
Valentina González Montero	1.085.291.550	163%	10

Sobre el pago por hora que le corresponde según su categoría, por las actividades descritas en la parte motivada de la presente resolución durante el semestre 2023-1.
Aprobado.

- Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos, a los siguientes docentes para que puedan celebrar contrato de cátedra-extensión y puedan realizar el curso “Proteínas Vegetales” en los periodos 2023-1 y 2023-2.

NOMBRE	CEDULA
Stefanía Vera Peláez	1.128.453.125

- Solicitud de aval para la creación del curso “Agrologística compartida” en el marco de la carta de acuerdo 132.
Aprobado.

- Acta abierta para ingresar las demás solicitudes para este mismo tema.
Aprobado.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Ajuste en la conformación del Comité de Autoevaluación del programa de Química Farmacéutica:** se solicita adicionar al Comité de Autoevaluación del programa de Química Farmacéutica al profesor Carlos Hernández.
Aprobado.

- **Comité de Autoevaluación del Programa de Química Farmacéutica:** se solicita a este Consejo de Facultad, el aval y los recursos financieros para la puesta en marcha de los tres proyectos estratégicos

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

del Plan de Mejoramiento y Mantenimiento del Programa: (Ver Fichas Técnicas en Carpeta Departamento Farmacia).

- Estudio de Tendencias y Líneas de Desarrollo en Química Farmacéutica.
- Evaluación y Medición del Impacto de los Propósitos y Objetivos del Programa de Química Farmacéutica y sus Aportes tanto en el Entorno Social como en el Área de la Salud.
- Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa.

Se solicita construir el flujo de caja de los proyectos.
Articular el primer proyecto con el trabajo de prospectiva que se realizará para la Facultad.
Aprobado.

- Se solicita eximir al docente Arley Camilo Patiño Llano CC.8.063.169 del cumplimiento de horas mínimas de dedicación a la docencia conforme a la Resolución Rectoral 13762 del 11 de septiembre del 2000. El profesor dictará 4 horas a la semana, 128 al año, para poder apoyar las actividades administrativas de la Coordinación de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
  Aprobado.

- **Profesores cátedra periodo calendario:** el profesor Edward Mauricio Echeverri Pineda presenta su disponibilidad horaria para dar apoyo a la facultad en el desarrollo de los productos para enfermedades desatendidas en el marco del proyecto que se tiene con el ministerio de salud. Los puedo organizar de manera tal que sean como actividades de seminario de investigación
  Una vez se firme el convenio interadministrativo se contactará al docente.

Jefe Departamento de Alimentos

Acta abierta para ingresar la evaluación de los profesore que reciben el beneficio de posgrado.

Coordinador de Posgrados

- **Caso SSOFI 17816.** El Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión presencial del 11 de abril de 2023, Acta N. 388 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de excepcionar del título de posgrado para la contratación de cátedra en el programa de Especialización en Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Agroalimentaria (Medellín) de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias a los docentes.

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN
María Elena Restrepo Restrepo	42.762.792
Martha Lucía Velásquez Vieira	42.051.087
Marlon Berrio Jaramillo	71.733.657
Jesús Bustamante Mesa	2.774.688

  Aprobado.

- **Caso SSOFI 17817.** El Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión presencial del 11 de abril de 2023, Acta N. 388 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de incremento porcentual al valor de la hora de cátedra a los siguientes profesores de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias del programa de posgrado Especialización en Sistemas de Gestión de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria:

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

NOMBRE	DOCUMENTO	INCREMENTO SOLICITADO
Javier Enrique Andrade	79.485.775	94%
Alberto Botero Gutiérrez	71.587.873	10%
Jesús Bustamante Mesa	2.774.688	121%
Jhonatan Ruiz Aguirre	8.101.675	94%
Alba Yamile García Betancur	43.156.847	69%
Juan Carlos Quijano	70.569.775	94%
Marlon Berrio Jaramillo	71.733.657	121%
Alba Rocio Jiménez Tovar	35.473.824	94%
Angela Lorena Rueda Montoya	1.049.612.824	94%
Jepher Orlando Gamboa Campos	7.188.494	94%
María Elena Restrepo	42.762.792	121%
Martha Lucia Velásquez Vieira	42.051.087	121%
María Del Pilar Chiquillo E.	39.790.467	48%
Olga Lucia Henao Hernández	1.128.464.351	94%

Aprobado.

- **Caso SSOFI 17675.** El Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión presencial del 28 de marzo de 2023, Acta N. 387, recomienda favorable al Consejo de Facultad la solicitud del estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias énfasis productos naturales identificado con cédula 1085317423, de cancelación extemporánea de semestre 2022-2.
  Dicha solicitud se encuentra justificada en problemas de salud mental por parte del estudiante.
  Aprobado.

- **Caso SSOFI 17814.** El Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión presencial del 11 de abril de 2023, Acta N. 388 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de cancelación extemporánea del curso cromatografía de gases con código 4020502 matriculado por la estudiante del programa de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificada con cédula 1037598605, semestre 2022-2. Dicha solicitud obedece a que por cambio de proyecto de grado la estudiante requiere ver una electiva acorde con su nuevo proyecto.
  Aprobado.

- **Caso SSOFI 17815.** El Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en su reunión presencial del 11 de abril de 2023, Acta N. 388 recomienda favorablemente al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de cancelación extemporánea del curso Diseño de Sustancias Bioactivas código 4020033 del estudiante del programa de Maestría en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificado con cédula 1037643797, debido a que este se dictó desde otra facultad y es necesario matricular el curso con el código de dicha dependencia.
  Aprobado.

- La estudiante del programa de Especialización Tecnológica en Regencia de identificada con cédula 1085246365, solicita Reingreso a su programa académico para el semestre 2023-1.
  La solicitud obedece a que el programa fue suspendido por motivos de salud.
  Aprobado.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	• El estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificado con cédula 98549910, solicita Reingreso a su programa académico para el semestre 2023-1. Lo anterior obedece a que el convenio con el laboratorio Olgroup S.A. Se demoró mucho tiempo en ser aprobado y el estudiante no alcanzó a tener resultados para sustentar oportunamente el seminario V, por lo cual quedó por fuera del programa. Aprobado. • La estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias identificada con cédula 44002266 solicita Reingreso a su programa académico para el semestre 2023-1. Lo solicitud obedece a que fue necesario declarar incompleto el último semestre de la estudiante, porque no se pudieron realizar algunas actividades en campo por temas administrativos del Municipio de Girardota con quien se desarrolla la propuesta de investigación, por lo cual la estudiante quedó por fuera del programa. Aprobado. • El estudiante del programa de Especialización en Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Agroalimentaria identificado con cédula 1128440333, solicita Reingreso a su programa académico para el semestre 2023-1. Adicionalmente se solicita aprobación de prórroga para el semestre en mención. Aprobado. • La Coordinación de los Posgrados de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias solicita la exención del recargo por matrícula extemporánea al estudiante que se relaciona a continuación por las circunstancias allí mismo expuestas. Estudiante de Maestría identificado con cédula 98695060: Escribo para notificar los impedimentos en la matrícula por falta de pago de la liquidación de matrícula, debido a que la empresa que me hace el pago, requirió una factura electrónica, yo mande el correo haciendo la petición a gestión académica desde el día 30 de marzo de 2023 y luego el 10 y 11 abril, pero la persona encargada en expedir la factura electrónica inició actividades el día martes 11 de abril, además se debió esperar hasta que se realizará el proceso de aprobación de esta, por consiguiente se recibió dicha factura el día 17 de abril en horas de la tarde y la empresa realizó el respectivo pago el día 18 de abril. Por tal motivo, hasta la fecha no he podido realizar la correspondiente matrícula, también se me adeuda un recargo por factura vencida de $112.500 y un recargo por matrícula extemporánea de $500.000. Solicita la exención del recargo de matrícula extemporánea. Aprobado. • La Coordinación de los Programas de Posgrado de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias solicita revisar y avalar los cupos para la apertura de cohorte de los programas de Maestría y Doctorado en el segundo semestre de 2023. Aprobado. **Representante de los Egresados** Sin solicitudes. **Representante Profesoral** Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Representante Estudiantil
Sin solicitudes.

Profesores

- **Claudia Patricia Sánchez Henao CC.43283391. Caso SSOFI 17310.** Informe y soportes de cumplimiento de Dedicación exclusiva.

  Quedo atenta al espacio que se pueda destinar desde el Consejo de Facultad para la socialización de los resultados.

  VI: PRODUCTOS:

  Documento de autoevaluación final para ser presentado a Vicerrectoría de Docencia para iniciar tramite de evaluación de pares académicos el cual deberá contener: ficha técnica del programa, marco referencial, diseño metodológico, ponderación de características y aspectos a evaluar, evaluación del programa, debilidades y fortalezas, análisis de los diferentes factores, propuesta de plan de mejoramiento y mantenimiento y anexos que complementan la información (como cuadros maestros y todo los soportes que se requieran). Este informe tendrá como cohorte del proceso de autoevaluación de 2022-2.
  Anexos.
  Informe de autoevalución entregado a la Facultad y a Vicedocencias y cargado en plataforam SACES-CNA
  Anexo 1 Matriz de Aspectos
  Anexo 2 Herramientas de posderación
  Anexo 3 Cuadro Maestro
  Anexo 4 PEP
  Anexo 5 Hoja de ponderación y calificación
  Anexo 6 Procesamiento de encuestas
  Anexo 7. Productos científicos
  Anexo 8 Plan de trabajo docente
  Anexo 9 Listado de recursos bibliográficos
  Anexo 10 Plan de mejoramiento
  Anexo 11. Evaluaciponimpacto Bienestar universitario
  Aval de Consejo de Facultad
  correo de Constancia de ingreso a SACES-CNA por parte de Vicedocencia

  Evaluadores Propuesta:
  Mónica Jimena Ortiz Jerez y Olga Lucia Arroyave García.
  Enviar a las profesoras para la evaluación.

- **Diana María Granda Restrepo CC.43630342. Caso SSOFI 17352.** Envío una solicitud de apoyo económico para participar en el congreso ICEF 14 (International Congress Engineering and Food), el cual se realizará en la ciudad de Nantes Francia del 20-23 de junio de 2023.Adjunto el soporte de la aceptación del trabajo, fruto de los ejercicios de investigación realizados con los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad. Se adjunta también el soporte del pago de la inscripción al evento, el cual se cubrió con recursos del grupo Bioali. La solicitud ante el Consejo se hace para contar con recursos para la estadía.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	Es importante anotar que asistiremos al evento dos profesores con 9 estudiantes de pregrado que en su mayoría son jóvenes investigadores y semilleristas, para ellos ya estamos tramitando el apoyo desde Relaciones Internacionales. Anexos: Aceptación del trabajo Inscripción al evento Soporte del pago de la inscripción Ya se trató en el comité administrativo de movilidad el apoyo económico para el evento desde la Facultad, asumiendo como un paquete único para estudiantes y profesores. Se dará respuesta a los líderes. Se otorga el aval para solicitar apoyo en otras instancias de la Universidad. • **Oscar Alfonso Vega Castro CC.74186050. Caso SSOFI 17364.** Por medio de la presente en mi calidad de Docente Ocasional tiempo completo, yo Oscar Alfonso Vega Castro con CC 74186050, solicita el aval de la Facultad para solicitar apoyo académico a las diferentes dependencias de la universidad y también solicitar apoyo económico a la facultad de ciencias farmacéuticas y alimentarias, para poder asistir al ICEF 14, (International Congress on Engineering and Food), el cual se realizará en la ciudad de Nantes-Paris), entre el 20 al 23 de junio de 2023. en la cual se presentarán 3 trabajos a nivel de poster. Se anexan las copias de los correos de aceptación de los siguientes trabajos: 1. Development and formulation of a strawberry dispersion fortified with Zn and folic acid: obtaining and characterizing a powder by spray drying. 2. Edible coating formulated with essential oregano oil for its application in strawberries and determination of the degree of inhibition of fungus Botrytis cinerea 3. Effect of spray drying on technological and functional properties of albumin powder and its influence on the development of a typical Colombian dessert, "merengue." Ya se trató en el comité administrativo de movilidad el apoyo económico para el evento desde la Facultad, asumiendo como un paquete único para estudiantes y profesores. Se dará respuesta a los líderes. Se otorga el aval para solicitar apoyo en otras instancias de la Universidad. • **Edwin Alberto Arcila CC.15446304. Caso SSOFI 17409.** Por medio de la presente, solicito amablemente su valoración para otorgarme aval para pedir apoyo económico en las dependencias universitarias que corresponda (incluida facultad CIFAL), dada mi calidad como docente de cátedra de la facultad. Esta solicitud la presento dada la aceptación para presentación de trabajo de investigación de mi autoría en el próximo International Congress on Engineering and Food (ICEF 14) a desarrollarse en la ciudad de Nantes, Francia. El trabajo a presentar titulado: "Valorization of brewing industry wastes: Proximal and functional characterization of malted barley (Hordeum vulgare) bagasse meal". **Anexo:** Carta de aceptación del trabajo Ya se trató en el comité administrativo de movilidad el apoyo económico para el evento desde la Facultad, asumiendo como un paquete único para estudiantes y profesores. Se dará respuesta a los líderes. Se otorga el aval para solicitar apoyo en otras instancias de la Universidad. • **Marta Gabriela Vásquez Zapata CC.43813012. Caso SSOFI 17699.**

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	Eximir el cumplimiento de horas mínimas de dedicación a la docencia conforme la RR 13762, para poder apoyar algunas actividades administrativas, relacionadas con la coordinación académica de TRF en las regiones. Para diligenciar el plan de trabajo en las horas de docencia directa, según la resolución rectoral 13762, un docente de medio tiempo debe tener docencia entre 10 y 12 horas. Hasta ahora, en contratos anteriores, la docencia directa no ha sido por la cantidad de horas que dice la resolución en mención. Aprobado • **Beatriz Elena Cardona Yepes CC.42791545. Caso SSOFI 17681.** Solicito autorización para la excepción del título de posgrado de los docentes Johan Sebastián Gaviria Gaviria y Oswaldo Juan Ochoa Yepes, ambos con el aval del jefe de Departamento de Alimentos el programa de Ingeniería de Alimentos de la seccional Oriente como asesores del curso de Diseño y Formulación de Alimentos para el semestre 2023-1. Anexo borrador de resolución. Aprobado. • **Mauricio Orrego** Como parte de la ejecución de los proyectos de Permanencia Estudiantil, avalados por el Plan de Acción de la Facultad, a ejecutarse el año en curso, se informa y se solicita respetuosamente lo siguiente: Se conformó un grupo de trabajo interdisciplinario integrado por 6 psicólogos, 2 profesionales en prácticas de lectura, escritura y oralidad, 3 profesionales en arte y cultura, 1 coordinadora de seguridad y salud en el trabajo, 1 comunicador, 1 asesora en procesos de contratación y seguimiento financiero del proyecto. Además, de 3 estudiantes de la Facultad integrados como apoyo. • Se solicita con respeto las siguientes excepciones para contrato: Julio César Córdoba Upegui, excepción de título de jubilado; Julio César Córdoba Upegui, Carlos Andrés Acevedo Ortiz, Camilo Andrés Sánchez Contreras y Laura Cardona Alzate, excepción de título de posgrado. Aprobado. • Se solicita aval para el incremento de valor hora cátedra (50%) para los profesores Mauricio Orrego y Guillermo Monsalve, justificado en las funciones que deben cumplir en el proyecto. Se aclara que las horas dedicadas al proyecto no interfieren con las funciones contratadas por la Facultad. Los recursos del proyecto son asignados por estampilla y las contrataciones no exceden el costo total del proyecto. Aprobado. **Solicitudes estudiantes** • **Caso SSOFI 17425. CC. 43184758, INGENIERÍA DE ALIMENTOS – 749.** En virtud del convenio suscrito por la Universidad de Antioquia, es mi intención de participar del programa de intercambio nacional, a la universidad pontificia bolivariana; en esta misma vía expreso poder cursar las asignaturas relacionadas en los anexos para el semestre 2023-2 en dicha universidad, y así poder aumentar mi experiencia académica, profesional y personal.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

A continuación, relaciono los documentos requeridos para el trámite. agradezco mucho su ayuda y atención, están: carta de aval de facultad, solicitud de movilidad, formulario sígueme y los contenidos programáticos de las asignaturas.

El Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos, mediante consulta *Ad-Referéndum* en Acta 323, realizó el análisis de las asignaturas para el reconocimiento de movilidad nacional solicitado por la estudiante.

Materias a cursar en la Universidad destino	**Materias reconocidas por la UdeA***	**Concepto Comité de Carrera Ingeniería de Alimentos Acta 323 *Ad-Referéndum***
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	FÍSICA DE CAMPOS	Se brinda el aval, cumple con intensidad horaria y con contenidos mínimos.
ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	ESTADÍSTICA	Se brinda el aval, cumple con intensidad horaria y con contenidos mínimos.
TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE CALOR Y OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE MASA	No procede, no se cuenta con el Microcurrículo de origen para verificar contenidos e intensidad horaria.
ESTADÍSTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	No procede, se avaló reconocimiento por el curso de Estadística.

Se concede aval.

ESTUDIANTE	**PROGRAMA**	**SOLICITUD**	**RESPUESTA**
1000204400	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de semestre	Aprobado
1000204400	Ingeniería de Alimentos	Cancelación extemporánea de semestre	No procede
1001131585	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1000556660	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1010130642	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1214746599	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1017272250	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1001370044	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1003189407	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1017254792	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1017254792	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1000189632	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1018223293	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Negado
1005861544	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1025884521	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Negado
1017173306	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobado
1152464649	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Aprobado
1128400233	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Negado
1090526268	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1017254792	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1003690660	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1010114671	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1004624978	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1082781607	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1000897315	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1000896244	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1000752360	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1026154877	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152466877	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1037480069	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152470674	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1000099749	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1041266288	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1026152356	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152704191	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1214738249	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1193135273	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152700316	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1017268494	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
8396976	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Aprobación parcial
1026157420	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1001660118	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1077473598	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152695880	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1002642408	Química Farmacéutica	Exoneración de Correquisito	Negado
1214735776	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
1040759553	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
1234990774	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
1036650435	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
43184223	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Correquisito	Negado
1087616049	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1002655062	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1037658214	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1117543397	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
43184223	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1027887505	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1026154877	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1128463534	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1027891227	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1216727576	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1004802293	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1152704191	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1003265179	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1193469614	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1035860929	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1152466877	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1027891689	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007194217	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
32298445	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1087425197	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007446516	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1035436712	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1214716672	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1146438718	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Negado
1007433479	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1087616049	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1146438718	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1087616049	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1000099749	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1098624208	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1087616049	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1087616049	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1052392633	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1000393597	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1038098502	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
43184223	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1216716561	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1026138121	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1098624208	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1038119730	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
98708887	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1001534325	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1042709124	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1036681884	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1117543397	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1010156820	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1000761656	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	No procede
1007242259	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1017229426	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1007194217	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
98708887	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Reingreso	Negado
1010114671	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Negado
1214744398	Ingeniería de Alimentos	Reposición	Negado
1033487714	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Otra solicitud	Se recibe la información
1214742033	Tecnología en Regencia de Farmacia	Otra solicitud	No procede
1214738997	Tecnología en Regencia de Farmacia	Otra solicitud	No procede
1017229426	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	No procede
1066573700	Ingeniería de Alimentos	Otra solicitud	Aprobado
1020466537	Química Farmacéutica	Otra solicitud	Negado
98702136	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1020467895	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1110455423	Química Farmacéutica	Oferta de materias	Aprobado
1103100535	Ingeniería de Alimentos	Oferta de materias	Aprobado
42687101	Tecnología en Regencia de Farmacia	Oferta de materias	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	43711159	Tecnología en Regencia de Farmacia	Oferta de materias	Aprobado
	1152469231	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Oferta de materias	No procede
	1035876124	Ingeniería de Alimentos	Oferta de materias	Aprobado
	1002961051	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
	1027891689	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
	1002961640	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
	1035879042	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
	1000752360	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1193537650	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1007505724	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1037651669	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1039422531	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1000760434	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1000761850	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1007505724	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1000295045	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1193593688	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1000760434	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1077225420	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1087616049	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1000760434	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1098624208	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1004446470	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1006318094	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1001517755	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1076904511	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1000636340	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1027891689	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
	1027891689	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
	1000758558	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1000758558	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1000758558	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
	1007286427	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1003690660	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
	1022003237	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
	1017271298	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
	1000397333	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
	1087409864	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
	1039471539	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
	1193469614	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
	1001505598	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
	1001020406	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
	1083814031	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
	1004446758	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
	1004446470	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
	1025760071	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1000760434	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1000099749	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017271760	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1034986522	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1000871529	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1040752635	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1000761656	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1053862671	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017922993	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007361325	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1033658136	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1000640028	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
1090472394	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1041233435	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1000411588	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000764009	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000752360	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1037325898	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1000441114	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007767801	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1088351717	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1036687501	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1037659555	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1085953810	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1003802028	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1036963433	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000897315	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1017268494	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1000897315	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1023928247	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1014306553	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036252230	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1078456859	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1000902713	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1027800103	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
1035440730	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1152225858	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1037657112	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1037657112	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1214747462	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1125790159	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1152220627	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1039466746	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1007291877	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Homologación de cursos	No procede
1036958353	Ciencias Culinarias	Ajuste de Matricula extemporánea	No procede

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1033655073	Tecnología en Regencia de Farmacia-Andes	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1033650190	Tecnología en Regencia de Farmacia-Andes	Cancelación extemporánea de un Curso o Cursos	Aprobado
1036924067	Tecnología en Regencia de Farmacia-Andes	Cancelación de un Curso sin su Correquisito	Aprobado
1026060524	Tecnología en Regencia de Farmacia-Andes	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1007353282	Tecnología en Regencia de Farmacia-Santa Fe	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1007109128	Ciencias Culinarias	Otra Solicitud	No procede
1000913460	Tecnología en Regencia de Farmacia	Curso dirigido	Aprobado
1000913460	Tecnología en Regencia de Farmacia	Curso dirigido	Aprobado
1000913460	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1001505869	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004548063	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1005206698	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007055547	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobado
1007350745	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1007539689	Química Farmacéutica	Exoneración de Correquisito	Negado
1007539689	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1013667000	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1013667000	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1017232196	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1017232196	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017232196	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1017236479	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1017250095	Ingeniería de Alimentos	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1017254988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1017254988	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1017254988	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1017268296	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Negado
1020461758	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Negado
1020461758	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Negado
1020461758	Química Farmacéutica	Exoneración de Correquisito	Negado
1032260095	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1032260095	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1035236562	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1036687490	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1038866005	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1043660316	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1043660316	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
1070754463	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1088356013	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1088356013	Química Farmacéutica	Exoneración de Correquisito	Negado
1088356013	Química Farmacéutica	Exoneración de Correquisito	Negado
1088356013	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1088924016	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1152444852	Química Farmacéutica	Oferta de materias	Aprobado
1193554253	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1066184470	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Negado
1017265521	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1039472040	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1017248150	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1033658136	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Negado
1214728301	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1152454478	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1017185016	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1000894316	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1033176182	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1039472040	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1039475091	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1004917413	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1152197675	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Aprobado
1033658136	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1035871227	Ingeniería de Alimentos	Curso dirigido	Aprobado
1000894316	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1033176182	Química Farmacéutica	Curso dirigido	Negado
1214738249	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Aprobado
1085950832	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1027664197	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobado
1152194564	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Aprobado
1000556660	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Negado
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1037639822	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Negado
1035879042	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1128463534	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Negado
1128463534	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobación parcial
1017254792	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1000643810	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1035876124	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	No procede
1193125617	Biología	Cursos opcionales	Negado
1017273334	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Aprobado
1010028514	Tecnología en Regencia de Farmacia	Cursos opcionales	Aprobado
1193601524	Química Farmacéutica	Cursos opcionales	Negado
1017206548	Ingeniería de Alimentos	Cursos opcionales	Negado
1003045868	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1082105365	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Aprobado
1108766211	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Aprobado
1152206236	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Aprobado
1037629759	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Negado
1036645612	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Negado
1128400609	Química Farmacéutica	Cursos electivos	Aprobado
71736915	Ingeniería de Alimentos	Cursos electivos	Aprobado
1146434367	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1214736308	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1007446516	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1152227073	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
32298445	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1036650435	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1040734113	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
1106741923	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
1035234382	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1037661732	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
8396976	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Prerrequisito	Negado
1001577725	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Correquisito	Negado
1023623214	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Correquisito	Negado
43184223	Tecnología en Regencia de Farmacia	Exoneración de Correquisito	Negado
1036669988	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
1001534325	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Correquisito	Negado
1035236562	Ingeniería de Alimentos	Matricular más de 24 créditos en un semestre	Negado
32182830	Química Farmacéutica	Matricular menos de ocho (8) créditos	Aprobado
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Negado
1040872169	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1020492098	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1214736308	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1214742832	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1128399182	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1022003237	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1017202503	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
1035436712	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
43711159	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
1040872169	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	No procede
1036448542	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Negado
1000204400	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Negado
1035860929	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1037663542	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Negado
87513170	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
1001017121	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
1080041554	Química Farmacéutica	Matricula extemporánea	Aprobado
1040734113	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1007510462	Ingeniería de Alimentos	Matricula extemporánea	Aprobado
43711159	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobación parcial
1017275602	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de curso opcional y matricular menos de 8 créditos	Aprobado
1066573700	Ingeniería de Alimentos	Cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Negado
1066573700	Ingeniería de Alimentos	Cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1066573700	Ingeniería de Alimentos	Cancelación de curso y quedar con menos de 8 créditos	Aprobado
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de reingreso extemporáneo	Negado
1000191326	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de reingreso extemporáneo	Negado
1000900116	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1000900116	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1037618286	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	No procede
1144031181	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1152197675	Química Farmacéutica	Ajuste extemporáneo	No procede
1035875123	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1086364129	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1006126657	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1007391866	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1078456859	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1036661852	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1010119204	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1004629578	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1039022661	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1006318094	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1004684385	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000290335	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1017216912	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1106741923	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1106741923	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1069470214	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1020471368	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1000870889	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1027887505	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1087616132	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1193067239	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1040030524	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1128399182	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1193593688	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	No procede
1192801778	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1000099815	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1152197675	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1077225420	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1193593688	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1000760434	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1003127238	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

1017229426	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1023623314	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1007539689	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1037668079	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1082105365	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1214743635	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1087410265	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000913755	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1001534325	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1002397001	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1027891689	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Aprobado
1002642409	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	No procede
1000974383	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1000290335	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Aprobado
1086298702	Química Farmacéutica	Solicitud de extracupo	Negado
1017249319	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	Negado
1077473598	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de extracupo	No procede
1045439008	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Aprobación parcial
1045439008	Tecnología en Regencia de Farmacia	Solicitud de extracupo	Negado
1027887094	Tecnologia en Regencia de Farmacia-Andes	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1001387358	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1005029329	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Matricula extemporánea	Aprobado
1036404292	Ciencias Culinarias	Ajuste extemporáneo	Aprobado
1037650972	Ciencias Culinarias	Ajuste extemporáneo	Aprobado
43184758	Ingeniería de Alimentos	Solicitud de aval para convenio	Se concede el aval

Homologaciones

Informe: 3

Cedula	Semestre	Materia	Nota	Materia homologada	Fecha evaluación	Evaluador	Estado	Aval CF	Respuesta	Acta
1020427826	20231	4020455 - CROMATOGRAFIA LIQUIDA	4.4	4020455 - CROMATOGRAFIA LIQUIDA	31/03/2023	8063169 PATIÑO LLANO ARLEY CAMILO	Aceptada	Si	Aprobado	1021
1020427826	20231	2528900 - ELECTIVA AMBIENTAL	4.5	4020052 - TOPICOS EN ENZIMOLOGIA	31/03/2023	8063169 PATIÑO LLANO ARLEY CAMILO	Aceptada	Si	Aprobado	1021
1003893440	20231	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	4	4010600 - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	24/04/2023	43723165 TORO PAREJA VICTORIA EUGENIA	Aceptada	Si	Aprobado	1021

8

Comunicados y Varios

Acto de graduación, próximo lunes 4:00pm en el teatro Camilo Torres. Se invita al Consejo.

El Consejo de Facultad termina a las 9:55am.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Anexos 6

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"